



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional Nº 0594 -2009-GORE-ICA/PR
Ica, 11 NOV. 2009

Visto el Oficio Nº 4049-2009-GORE-ICA-DRE/DGI en el cual la Unidad Ejecutora Educación Ica solicita la asignación de presupuesto para el pago de los docentes de las Instituciones Educativas Fe y Alegría Nº 68 y 77 del Asentamiento Humano "Nuevo Amanecer" del Distrito de Tupac Amaru de Pisco y a la Institución Educativa "San Pedro" de COPRODELI del Distrito de Chincha Baja;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 40º de la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y el Artículo 7º numeral a) de la Directiva Nº 003-2007-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", establecen los criterios y lineamientos para realizar modificaciones en el nivel funcional programático entre Unidades Ejecutoras;

Que, después de haberse realizado la proyección de gastos al cierre del ejercicio fiscal por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, se ha establecido que la Unidad Ejecutora Sede Ica cuenta con disponibilidad presupuestal que permite atender lo solicitado por la entidad recurrente;

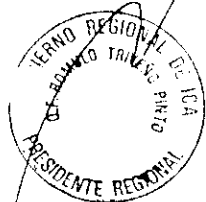
Que, siendo necesaria realizar la modificación en el nivel funcional programático entre Unidades Ejecutoras por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios;

De conformidad con el Artículo 40º de la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con las visaciones de la Sub-Gerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia General Regional, en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 27783 "Ley de Bases de la Descentralización" y Ley Nº 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales";

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego: 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica para el Año Fiscal 2009, de acuerdo al siguiente detalle:



SECCION : Instancias Descentralizadas

PLIEGO : 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica

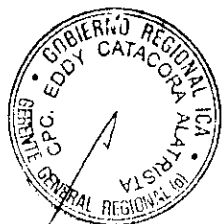
DE LA(S) :

UNIDAD EJECUTORA : 001 Sede Ica



FUNCION : 03 Planeamiento, Gestión y Reserva (e) Contingencia
PROGRAMA FUNCIONAL : 004 Planeamiento Gubernamental
SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0005 Planeamiento Institucional
ACTIVIDAD O PROYECTO : 1.061817 Conducir el Planeamiento y Presupuesto
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

(A nivel de Categoría de Gastos y Genérica del Gasto)



5 GASTOS CORRIENTES

2.1 Personal y Obligaciones Sociales

152,240.00

152,240.00

TOTAL S/.

152,240.00

=====



TOTAL UNIDAD EJECUTORA

S/.

152,240.00

TOTAL PLIEGO

S/.

152,240.00

A LA(S) :

UNIDAD EJECUTORA : 301 Educación Chíncha - Pisco



FUNCION : 22 Educación
PROGRAMA FUNCIONAL : 047 Educación Básica
SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0105 Educación Secundaria
ACTIVIDAD O PROYECTO : 1.000195 Desarrollo de la Educación Secundaria de Menores
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

(A nivel de Categoría de Gastos y Genérica del Gasto)

5 GASTOS CORRIENTES

2.1 Personal y Obligaciones Sociales

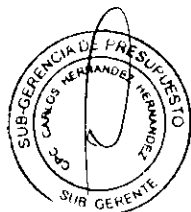
152,240.00

152,240.00

TOTAL S/.

152,240.00

=====





Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0594 -2009-GORE-ICA/PR

TOTAL UNIDAD EJECUTORA	SI.	152,240.00
TOTAL PLIEGO	SI.	152,240.00

Artículo 2°.- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las respectivas Unidades Ejecutoras, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria".

Artículo 3°.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública, a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Sub-Gerencia de Presupuesto, Oficina de Contabilidad y Unidad(es) Ejecutora(s) correspondientes.

Regístrese y comuníquese.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

D.E. ROMULO TRIVERO PINTO
PRESIDENTE REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 11 de Noviembre del 2009

Of. Circular N° 1814-2009-GORE-ICA-UAD

Señor: PRESIDENCIA REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la **R.E.R.**

N° 0594-2009

de fecha 11-11-2009

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Unidad de Administración Documentaria

SR. JUAN A. URIBE LOPEZ

Jefe (c)